

**I. COMUNIDAD DE MADRID****C) Otras Disposiciones****Consejería de Medio Ambiente, Administración Local  
y Ordenación del Territorio**

- 28** *EXTRACTO de la Orden 56/2018, de 22 de enero, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, de ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la Orden 3238/2017, de 3 de noviembre, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas a las inversiones para la sustitución de calderas de combustibles fósiles por calderas de biomasa forestal.*

BDNS (Identif.): 371687

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en BDNS (<http://www.infosubvenciones.es/bdntrans/GE/es/index>).

**Único***Plazo de presentación de solicitudes*

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes de ayudas formulado en el artículo 25 de la Orden 3238/2017, de 3 de noviembre (extracto publicado en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 283, de 28 de noviembre de 2017), en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente Orden de ampliación de plazos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, manteniendo la validez de las solicitudes ya presentadas.

Madrid, a 22 de enero de 2018.

El Consejero de Medio Ambiente, Administración Local  
y Ordenación del Territorio,  
PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

(03/3.785/18)

